AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA DE JESUS PINEDA CERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.095.292	CONTRATO No.	1623 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del presente informe no se desarrollaron actividades en la ETAPA DE TRANSICIÓN ya que en el EPMSC Sincelejo y Cartagena no hay internos postulados a Justicia y Paz.
2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido de este informe se tiene asignada 21 personas que corresponden al proceso de reintegración especial de justicia y paz, todas en ruta de reintegración con eje reconciliador precisando que de las 21 PPR-E 1 se encuentra en estado inactivo. Las mismas se encuentran ubicadas en el Departamento de bolívar 11 y 10 en el Departamento de Sucre, en los Municipios de Cartagena 8, Córdoba 1, El Carmen de Bolívar 1, Santa Rosa 1, Corozal 2, Galeras 1, Guaranda 1, Majagual 1, Palmito 1, San Benito Abad 1, Santiago de Tolú 1, San Marcos 1 y Sincelejo1. El número de PdT es así: 17 en ejecución y 3 en elaboración. Los planes de trabajo que se encuentran en ejecución se abordaron acuerdos relacionados con las dimensiones: Personal, Ciudadana, Educación, Hábitat, Productiva, Salud y Seguridad. Durante el periodo comprendido de este informe, se colocó en ejecución 3 plan de trabajo, un plan de trabajo fue evaluado por culminacion de ruta. Con los planes de trabajo en elaboración se avanzó en la caracterización identificando activos, funcionamientos y oportunidades de mejora en cada una de las dimensiones que contempla el plan de trabajo. Para este periodo se atendió 20 PPR-E lo que corresponde al 95%, quedando sin atención la PPR-E en estado inactivo. Toda la población fue atendida de manera presencial y acompañadas de actividades efectuadas vía telefónica.
3.Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción retroalimentando aspectos relacionados con el tono de voz, comunicación gestual, entre otros. En esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML. Se generó un espacio de atención con las 20 PPR-E realizando abordaje en la dimensión ciudadana para fortalecer aptitudes en las personas del proceso de reintegracion especial en la participación en espacios con victimas para el restablecimiento de vínculos y fortalecer el proceso de perdón y reconciliación

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA DE JESUS PINEDA CERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.095.292	CONTRATO No.	1623 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4.Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido de este informe se realizó el cargue 40 acuerdos que se tenía proyectados que corresponde al 100%, la persona que se encuentra inactiva no presentaba acuerdos para este periodo. Las atenciones psicosociales se desarrollaron bajo la modalidad de atención presencial y telefónica se utilizaron herramientas ofimáticas para desarrollar los mismos, así como las dimensiones y metas trabajadas. De las 21 personas en proceso de reintegración especial todas se encuentran en ruta de reintegración con eje reconciliador, 17 cuentan con planes de trabajo en ejecución y 4 en elaboración. Con los planes de trabajo en fase de elaboración se avanza en esta etapa con la aplicacion de los instrumentos con la recoleccion de informacion de las condiciones actuales de cada una de las PPR-E. Con los PPR-E con PdT en ejecucion fueron abordadas las dimensiones: **ciudadanía**, específicamente en reconocimiento del daño causado a víctimas y responsabilidades de sus actos, participación activamente en espacios de reconciliación, reflexión sobre las obligaciones adquiridas en el marco jurídico de justicia y paz, implementación de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en las actividades con víctimas, generación de vínculos institucionales.**Familiar:** Explorar dificultades en las relaciones familiares, Explorar dificultades en las relaciones familiares y Explorar dificultades en las relaciones familiares **Hábita**t: estrategias de planeación financiera, acceso al sistema financiero, acciones encaminadas a la planificación financiera. **Personal:** Comprender la importancia de los vínculos sociogrupales**,** reflexionar sobre los distintos estereotipos y roles de genero que socialmente existen, **Productiva**:Conocer las ofertas de Formación para el Trabajo y Reconocer la importancia de la Formación para el Trabajo en el aumento potencialidades laborales. **Salud**: Gestionar de manera autonoma acceso a programas especializados en salud, desarrollar acciones que faciliten incorporar hábitos de vida saludable en su vida, situaciones de riesgo y prácticas de vida saludable, Comprender la importancia de permanecer vinculados al SGSSS y resignificación de la relación del autocuidado con los hábitos de vida saludable.**Seguridad:** Fortalecer la mportancia manejo de emociones a través de la participación actividades resolución pacífica de conflictos **Educación**: Vinculación y permanencia en procesos educativos con el seguimiento y orientación en las actividades académicas.
5.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo, se desarrolló en los espacios de atención de la población como estrategia de participación, en total 20 PPR-E atendidos que corresponde al 95%. Quedando pendiente por atender a 1 PPR-E en estado inactivo. Se realizó seguimiento de la población vinculada a formación académica de 5 PPR-E. Cabe mencionar que adicional a los 5, se logro gestionar el certificado de cierre en formación académica. Para el caso de FPT se cuenta con matrículas en proceso, realizando seguimiento a una de ellas, dado que la otra está pendiente de cierre.
6.Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo, se desarrolló en los espacios de atención de la población como estrategia de participación, en total 20 PPR-E atendidos que corresponde al 95%. Quedando pendiente por atender a 1 PPR-E en estado inactivo. Se realizó seguimiento de la población vinculada a formación académica de 5 PPR-E. Cabe mencionar que adicional a los 5, se cuenta con 1 matrículas pendiente de cierre en formación académica. Para el caso de FPT se cuenta con 1 matrícula en proceso, a la cual se le a realizado seguimiento, dado que la otra está pendiente de cierre, En la dimension ciudadana se realizo el acompañamiento y gestion con dos PPR-E para su adicion al SISBEN de las cuales una se hizo efectiva lo cual es requisito para avanzar en las acciones para acceder a mecanismos y modalidades de acceso a vivienda En la dimensión salud se tramita la solicitud de traslado de los servicios en salud a una PPR-E para su lugar de domicilio actual.
7.Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En atención a la presente obligación, se hizo acompañamiento y seguimiento a 1 persona en proceso de reintegración en ruta especial en su curso de formación para el trabajo, a la cual se le a realizado seguimiento y se sigue fortaleciendo en la poblacion activa las formas de generar ingresos legales según las oportunidadess en los contextos donde habita la población y la Implementación de metas y acciones para mejorar las finanzas del hogar. para este periodo dos PPR-E logran vincularse de manera autogestionada a empleos temporales lo cual mejora sus ingresos mensuales.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA DE JESUS PINEDA CERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.095.292 — CONTRATO No. 1623 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8.Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Para el periodo se realizó seguimiento a nueve (5) personas que se encuentran vinculadas a proceso de Formación Académica. Se realizo seguimiento en cuatro instituciones educativas estableciendo un dialogo con los docentes encargados de la verificación de la asistencia de los PPR-E, recepcionado en en las visitas las planillas diligenciadas con las asistencias a las formaciones academicas se solicito el apoyo al enlace de Reintegracion en la solicitud para el cierre de matricula en la Institucion Educativa del municipio de Tierra Alta; con una PPR-E vinculada a FpT fue realizado el acompañamiento y seguimiento en su proceso de formacion para el trabajo. En la dimension de salud, se cuenta con el 100 % de la población de justicia y paz asignada afiliada al sistema de seguridad social en salud. Para el periodo en mención se atendió el 95% de la población asignada, en el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción retroalimentando aspectos relacionados con el tono de voz, comunicación gestual, entre otros. En esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML. En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la exploración de las habilidades, intereses, experiencias y capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad, así como en el reconocimiento de las oportunidades que el contexto ofrece para la generación de ingresos
9.Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el en el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se acompaña a la población asignada en el fortalecimiento de sus capacidades para enfrentrar la situacion de vulnerabilidad y asi favorecer el ejercicio autonomo de su ciudadania como tambien se promueve la vinculacion con la oferta productiva, en esta misma línea, se acompaña a 9 PPR-E que en sus acuerdos tenian priorizados las metas que van encaminadas a fortalecer las relaciones familiares, la identificacion de redes de apoyo la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOM para la participacion en espacios con victimas.
10.Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo y en atención a la población asignada, la PPR-E que en periodos anteriores ha manifestado amenazas o situaciones que los ubicaron en una situacion de peligro o riesgo en contra su vida o la de su familia; ha seguido la gestion y estan en espera de la repuesta de la UNP.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para este periodo se realiza gestiones para obtener certificados de cierre a dos PPR-E avanzo en un 50% promoviendo con ello la culminación o terminación, de cinco personas a las cuales de acuerdo a la revision misional se proyecta acta de culminacion en psicosocial a una PPR-E se acuerda un plan de trabajo corto que fortalece de cierre para terminacion del proceso; igualmentes se sigue promoviendo la atención de la población con los seguimientos de los acuerdos en sus planes de trabajo, el seguimiento a las vinculaciones de FA y FPT, permitiendo el avance de la población asignada para el cumplimiento del proceso y la culminación o terminación en la ruta de las PPR-E asignadas. Realice apoyon al profesional de asuntos legales del GT en la notificacion de cambio de proceso pendiente con una PPR-E
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo con el cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Luego de realizar la verificación de desembolsos a la población objeto, se logró identificar que cada uno de estos, recibió satisfactoriamente de acuerdo al beneficio, el apoyo económico asignado, correspondiente para el periodo del mes de Septiembre.
13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Con la finalidad de dar cumplimiento a la presente obligación, durante el presente periodo fueron abordados 40 acuerdos que se tenía proyectados para este periodo de los cuales se cumplieron al 100%. Es preciso señalar que 1 PdT fue puesto en ejecución, como también fueron aplicados en el presente periodo se actualiza 3 censos de familia y 5 encuestas de empleabilidad. Se realizaron 6 informes de avances a PPR-E Activos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA DE JESUS PINEDA CERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.095.292	CONTRATO No.	1623 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14.Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo se participó de los siguientes espacios de trabajo y aprendizajes: El dia 10 de Noviembre asisti de forma virtual al comité mensual El dia 17 de Noviembre asisti al tercer encuntro esta vez virtual de la Estrategia de cuidado psicosocial El dia 20 deNoviembre participe de la actividad Estrategia de cuidado psicosocial
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente periodo, se hizo entrega a gestión documental de las planillas de atención telefónica y presencial de acuerdo con las asistencias realizadas a la población, se entrego documentos de las PPR-E como Resumen de acuerdos asi mismo se entregaron en fisico dos (7) planillas de FA (3 de meses anteriores) y se envio 1 planilla de FpTd e forma digital .
16.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Dentro de las otras actividades, y en cumplimento a la misma, se realizó el envío la solicitud de comision de desplazamiento y se dio repuesta a las solicitudes emitidas desde la orientadora correspondientes al mes de Noviembre, informe de actividades de gestión correspondiente al presente periodo. Revisión base de desembolsos Reintegración- noviembre 2023 y cinco (6) informes de avance que fueron proyectados, uno de ellos fue ajustado; de igual forma fueron remitidos para su revision al asesor de ruta una actas de culminacion del beneficio psicosocial, y una certificacion de cierre en FA Envio de actas de terminacion de beneficios para el componente de formacion academica 1, en formacion para el trabajo 1, y una acta de culminacion del beneficio de acompañamiento psicosocial. Reporte de las novedades ocurridas en el mes anterior.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	□Para este periodo se dio cumplimiento al envió de la solicitud de desplazamiento, dentro de los tiempos establecidos. □Suministre al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión. □Atendí las observaciones y requerimientos solicitados por la asesora de ruta. □Preste de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes actuando con lealtad y buena fe durante la ejecución del periodo contractual, □Cumplí con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, □Tengo en custodia los bienes que la ARN brindan para el desarrollo operativo y logístico del contrato. □Presente la información que solicito el supervisor del contrato, Organice, conserve, use y maneje toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del periodo contratado de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad

Aura de Jesus Pineda Cera

Firmado digitalmente por Aura de Jesus Pineda Cera

AURA DE JESUS PINEDA CERA

Visto Bueno Supervisor(es)

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2023.12.01 07:05:12 -05'00'

NOMBRE(S): MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co